OTRO SI ACLARATORIO AL ANEXO DEL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2019 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y CROYDON COLOMBIA S.A.----------

Apropiación presupuestal: Con el presente OTRO SÍ, la entidad se permite incluir la imputación presupuestal de la vigencia 2019, en la cláusula primera - **Forma de pago y apropiación presupuestal** - al clausulado adicional a la aceptación de oferta electrónica así:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC		
02	02	01	002	008	-	10	Dotación prendas de vestir y calzado	**$82.765.095,00**
		CDP Vigencia 2019: 21819 del 14 de enero de 2019						

VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del clausulado adicional a la aceptación de oferta electrónica, que no sean contrarias al presente Otro sí.